RE: INFORMACION OPERACIONES RECIPROCAS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Mié 26/04/2023 11:41
Para: Milton Pena Forero <milton.pena@bancoagrario.gov.co>

Buen día

En atención a su correo, me permito aclarar la información reportada en operaciones reciprocas a marzo 2023, así:

- La Caja de sueldos de Retiro de la Policia Nacional tiene registrado el saldo de la cuenta bancaria del Banco Agrario No. CTA BAN 00700201171 en dos cuentas, asi: En la cuenta 190401 "depositos en instituciones financieras" y en la cuenta 1132 "Efectivo de uso restringido" el valor de $498.363.808 y este valor es el que se debe reportar en operaciones reciprocas.
  Por lo tanto, se requiere se informe si existe otro valor como uso restringido.
- Asi mismo se informa que el valor de $6.440 ya se reclasifico al gasto de comisiones, por tanto se reportara en el informe del primer trimestre 2023.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

De: Milton Pena Forero <milton.pena@bancoagrario.gov.co>
Enviado: martes, 25 de abril de 2023 17:57
Para: Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Cc: Heliana Andrea Rivera Vargas <heliana.rivera@bancoagrario.gov.co>
Asunto: RE: INFORMACION OPERACIONES RECIPROCAS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Buenas tardes

En atención al correo precedente, adjuntamos archivo que contiene la relación de cuentas corrientes y de comisiones

La contraseña del archivo corresponde al código chip de la entidad

Cordial saludo,

Banco Agrario de Colombia

Milton Peña Forero
Profesional Universitario
Consolidación y Reportes Especiales
Gerencia de Contabilidad
Vicepresidencia Financiera

(601) 5945555 ext. 39364
milton.pena@bancoagrario.gov.co
Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
www.bancoagrario.gov.co
bancoagrario

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 2:28 p.m.
Para: Milton Pena Forero <milton.pena@bancoagrario.gov.co>
Asunto: INFORMACION OPERACIONES RECIPROCAS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Buen día

En atención a la información remitida por el Banco Agrario sobre el reporte de operaciones reciprocas, me permito informar lo siguiente:

1. El valor reportado en operaciones reciprocas por CASUR en la cuenta 1132 "Efectivo de uso restringido" es de $498.353.808,38 que corresponde a los recursos restringos (embargados) reportados pro el mismo banco, cuya reciproca es la cuenta 2110 "Otras operaciones de captacion" y el Banco Agrario reporta el valor de $600.145.166.79; Por lo anterior se requiere se informe si existe otro valor como recursos congelados o a que corresponde la diferencia de lo reportado en operaciones reciprocas.

2. Asi mismo revisados los movimientos bancarios del primer trimestre 2023, no hay ningun cobro por concepto de comisiones por valor de $6.440, por lo tanto se requiere se informe fecha y concepto de dicha transaccion la cual se reporto en operaciones reciprocas a marzo 2023.

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los

deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

De: Elda Arely De Hoyos Guayazan <edehoyos@contaduria.gov.co>
Enviado: martes, 25 de abril de 2023 7:29
Para: Edilberto Herrera Gutierrez <eherrera@dnp.gov.co>; Flor del Carmen Huertas Lopez <flor.huertas@minagricultura.gov.co>; CONSTANZA CASTRO SANCHEZ <concastro@mintic.gov.co>; Luis Felipe Larrarte Restrepo <llarrarte@mineducacion.gov.co>; Claudia Yadira Perez Gil <claudiay.perez@minhacienda.gov.co>; Modesto Valbuena Tocon <mvalvuena@procuraduria.gov.co>; OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCON <omar.villalobos@correo.policia.gov.co>; MARTHA LUCIA ESPITIA ALVAREZ <mespitia@bdo.com.co>; Moralba Lopez Cordero <moralba.lopez@aerocivil.gov.co>; Luz Mireya Herrera Cespedes <lmherrerac@invias.gov.co>; Norberto Marroquin Virguez <norberto.marroquin@ica.gov.co>; Alejandra Fonseca Sastoque <afonseca@icanh.gov.co>; Claudia Inés García <cigarcia@sgc.gov.co>; Leidy Katherine Sierra Bermudez <contabilidad@inci.gov.co>; Nidia Mercedes Igirio Arias <nigirio@ins.gov.co>; Sandra Sastoque <ssastoque@sena.edu.co>; Melquisedec Gil Romero <mgil@clubmilitar.gov.co>; CLARA INES ROJAS ESPINOSA <clararojas@ipse.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>; michale.castro@infotepsai.edu.co <michale.castro@infotepsai.edu.co>; Contabilidad <contabilidad@itc.edu.co>; jmunoz@nasakiwe.gov.co <jmunoz@nasakiwe.gov.co>; smartinez@supervigilancia.gov.co <smartinez@supervigilancia.gov.co>; TOMAS ALFONSO RAMIREZ OCHOA <tramirez@infotep.edu.co>; libardorojas12@hotmail.com <libardorojas12@hotmail.com>; SANDRA IVON BARRERO <sbarrero@itfip.edu.co>; Juan David Perdomo Ramirez <Juan.Perdomo@supersalud.gov.co>; Indira Yusselfi Arias Garcia <iariasg@ssf.gov.co>; Carmen Mercedes Piñeros <carmen.pineros@ane.gov.co>; LUZ MARINA QUINTANILLA PARAMO <lquintanil@ugpp.gov.co>; Ever Hernan Mejia Morales <EVER.MEJIA@minhacienda.gov.co>; Rosa Coralia Agurto Novoa <ragurto@minvivienda.gov.co>; Herly Garcia Duarte - GGF <herly.garcia@parquesnacionales.gov.co>; Carlos Alberto Barbosa Murcia <carlos.barbosa@aunap.gov.co>; Amparo Elizabeth Gonzalez Moreno <amparo.gonzalez@defensajuridica.gov.co>; Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>; Jairo Enrique Sanchez Nieto <jairo.sanchez@uspec.gov.co>; Juan Pablo Urazan Losada <jurazan@itrc.gov.co>; diana.fajardo@urf.gov.co <diana.fajardo@urf.gov.co>; Nelsy Paola Daza Cuy <nelsy.daza@serviciodeempleo.gov.co>; heidy.velasquez@ant.gov.co <heidy.velasquez@ant.gov.co>; William Mon Ricaurte <william.mon@renovacionterritorio.gov.co>; Diana Yolima Rico Arias <dricoa@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Yudy Andrea Velasquez Ocampo <yudy.velasquez@justiciamilitar.gov.co>; wylopezp@dane.gov.co <wylopezp@dane.gov.co>; Sandra Jannett Cespedes Figueroa <sandra.cespedes@ansv.gov.co>; Martha Victoria Pérez Pulido (CGR) <martha.perez@contraloria.gov.co>; dpinto@presidencia.gov.co <dpinto@presidencia.gov.co>; sgavilan@funcionpublica.gov.co <sgavilan@funcionpublica.gov.co>; Fharit Ney Quintero Padilla <fharit.quintero@mindefensa.gov.co>; earomero@minenergia.gov.co <earomero@minenergia.gov.co>; lbecerra@mintransporte.gov.co <lbecerra@mintransporte.gov.co>; patricia.pineda@cancilleria.gov.co <patricia.pineda@cancilleria.gov.co>; dmrincos <dmrincos@deaj.ramajudicial.gov.co>; francy.moreno@uaeos.gov.co <francy.moreno@uaeos.gov.co>; jbustamante@sic.gov.co <jbustamante@sic.gov.co>; Patricia Zaraza Ibarra <patriciazi@supersociedades.gov.co>; jazminr@registraduria.gov.co <jazminr@registraduria.gov.co>; jamartinez@superfinanciera.gov.co <jamartinez@superfinanciera.gov.co>; julio.sanabria@fiscalia.gov.co <julio.sanabria@fiscalia.gov.co>; omed.mejia@camara.gov.co <omed.mejia@camara.gov.co>; dianam.rios@senado.gov.co <dianam.rios@senado.gov.co>; psanabria@mincultura.gov.co <psanabria@mincultura.gov.co>; cherrera@ani.gov.co <cherrera@ani.gov.co>; gledy.millan@icfe.gov.co <gledy.millan@icfe.gov.co>; Contabilidad Defensa Civil <contabilidad@defensacivil.gov.co>; josepinz@esap.edu.co <josepinz@esap.edu.co>; chcordoba@minciencias.gov.co <chcordoba@minciencias.gov.co>; yeinner.pena@forpo.gov.co <yeinner.pena@forpo.gov.co>; luz.rincon@agencialogistica.gov.co <luz.rincon@agencialogistica.gov.co>; contabilidad@caroycuervo.gov.co <contabilidad@caroycuervo.gov.co>; Patricia.Castellanos@icbf.gov.co <Patricia.Castellanos@icbf.gov.co>; hmendez@mindeporte.gov.co <hmendez@mindeporte.gov.co>; sonia.plazas@igac.gov.co <sonia.plazas@igac.gov.co>; ingry.socha@insor.gov.co <ingry.socha@insor.gov.co>; yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>; ADRIANA MARITZA AVILA GUZMAN <adriana.avila@cancilleria.gov.co>; ydelgado@cremil.gov.co <ydelgado@cremil.gov.co>; msarizala@fonprecon.gov.co <msarizala@fonprecon.gov.co>; franjovi65.nias@gmail.com <franjovi65.nias@gmail.com>; mramirez@supersolidaria.gov.co <mramirez@supersolidaria.gov.co>; chernandeze@minsalud.gov.co <chernandeze@minsalud.gov.co>; Contabilidad FPS <contabilidad@fps.gov.co>; Sergio Gonzalez Jimenez <sgonzalez@auditoria.gov.co>; Belky Leonor Barrios Mahecha <bbarrios@uiaf.gov.co>; mvaron@cpe.gov.co <mvaron@cpe.gov.co>; lpcuevas@registraduria.gov.co <lpcuevas@registraduria.gov.co>; nmartinezm@mincit.gov.co <nmartinezm@mincit.gov.co>; Orlando Quemba <oquemba@mintrabajo.gov.co>; María Bleidy Cortes <maria.cortes@mininterior.gov.co>; gsampedro@minambiente.gov.co <gsampedro@minambiente.gov.co>; mpatino@minvivienda.gov.co <mpatino@minvivienda.gov.co>; armando.arroyo@prosperidadsocial.gov.co <armando.arroyo@prosperidadsocial.gov.co>; oswaldo.capacho@archivogeneral.gov.co <oswaldo.capacho@archivogeneral.gov.co>; ochica@defensoria.gov.co <ochica@defensoria.gov.co>; Hector Mauricio Gerena Mora <hgerena@cnsc.gov.co>; contabilidad@medicinalegal.gov.co <contabilidad@medicinalegal.gov.co>; contabilidad@derechodeautor.gov.co <contabilidad@derechodeautor.gov.co>; contabilidad.scentral@inpec.gov.co <contabilidad.scentral@inpec.gov.co>; rcalderon@fbscgr.gov.co <rcalderon@fbscgr.gov.co>; contabilidad@invima.gov.co <contabilidad@invima.gov.co>; lyvivas@ideam.gov.co <lyvivas@ideam.gov.co>; esoler@superservicios.gov.co <esoler@superservicios.gov.co>; luzcaicedo@supertransporte.gov.co <luzcaicedo@supertransporte.gov.co>; rlozanog@dian.gov.co <rlozanog@dian.gov.co>; npinzon@cra.gov.co <npinzon@cra.gov.co>; nieves.aya@crcom.gov.co <nieves.aya@crcom.gov.co>; coord_conta_fun_reca@dian.gov.co <coord_conta_fun_reca@dian.gov.co>; UAE-JCC Oficina de Contabilidad Jhon Quiroga <contabilidad@jcc.gov.co>; jose.gonzalez@upme.gov.co <jose.gonzalez@upme.gov.co>; leonardonino@fondoadaptacion.gov.co <leonardonino@fondoadaptacion.gov.co>; carmen.rozo@minjusticia.gov.co <carmen.rozo@minjusticia.gov.co>; amachado@anla.gov.co <amachado@anla.gov.co>; miguel.diaz@unp.gov.co <miguel.diaz@unp.gov.co>; Carlos Orlando Herrera Romero <cherrerar@dni.gov.co>; dlopezb@minsalud.gov.co <dlopezb@minsalud.gov.co>; patricia.gallego@gestiondelriesgo.gov.co <patricia.gallego@gestiondelriesgo.gov.co>; marina.arenas@migracioncolombia.gov.co <marina.arenas@migracioncolombia.gov.co>; elizabeth.cubides@upra.gov.co <elizabeth.cubides@upra.gov.co>; javierarias@reincorporacion.gov.co <javierarias@reincorporacion.gov.co>; johnvera@apccolombia.gov.co <johnvera@apccolombia.gov.co>; fernando.rodriguez.blanco@pwc.com <fernando.rodriguez.blanco@pwc.com>; raul.alonso@cnmh.gov.co <raul.alonso@cnmh.gov.co>; mireyi.vargas@unidadvictimas.gov.co <mireyi.vargas@unidadvictimas.gov.co>; paayala@inm.gov.co <paayala@inm.gov.co>; yaneth.corredor@urt.gov.co <yaneth.corredor@urt.gov.co>; william.mora@minhacienda.gov.co <william.mora@minhacienda.gov.co>; alfredo.lopez@anm.gov.co <alfredo.lopez@anm.gov.co>; marisol.mora@dnbc.gov.co <marisol.mora@dnbc.gov.co>; luism.diaz@adr.gov.co <luism.diaz@adr.gov.co>; Maria Margarita Bravo Robayo <maria.bravo@adres.gov.co>; YULY.GOMEZ@adres.gov.co <YULY.GOMEZ@adres.gov.co>; adriana.guzman@jep.gov.co <adriana.guzman@jep.gov.co>; gisuarez@fiscalia.gov.co <gisuarez@fiscalia.gov.co>; jorge.aldana@and.gov.co <jorge.aldana@and.gov.co>; t_lsoler@fiduprevisora.com.co <t_lsoler@fiduprevisora.com.co>; acortes@alimentosparaaprender.gov.co <acortes@alimentosparaaprender.gov.co>; yasmin.rocha@fiducoldex.com.co <yasmin.rocha@fiducoldex.com.co>; lmolarte@upit.gov.co <lmolarte@upit.gov.co>; julioenrique.ramos@bbva.com <julioenrique.ramos@bbva.com>; paolam.feo@fiduagraria.gov.co <paolam.feo@fiduagraria.gov.co>; Myriam Del Carmen Ruiz Villalba (CGR) <myriam.ruiz@contraloria.gov.co>
Asunto: Fwd: HERRAMIENTA DE OPERACIONES RECIPROCAS - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cordial saludo
Señores (as) Contadores (as)
Entidades de Gobierno

El Banco Agrario de Colombia, nos comparte el siguiente documento (Adjunto) que permite identificar si su entidad tiene información reciproca con el banco en especifico.

Para ello, deben digitar el código CHIP asignado a su Entidad en la celda F-7 de color verde. (si el código inicia con cero, omita digitar este primer número).

Si al digitar el código de la entidad y genera el mensaje de no existe, esto indica que el Banco no tiene operaciones registradas con la citada entidad.

De haber diferencias pueden comunicarse con el Banco a traves del correo milton.pena@bancoagrario.gov.co con Milton Peña Forero.

Esperemos que el documento sea de utilidad.

Cordial saludo,

--

Elda Arely De Hoyos Guayazan

edehoyos@contaduria.gov.co

Contratista

GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno

PBX. +57(601) 4926400 Ext. 287

Contaduría General de la Nación

Calle 26 # 69 - 76

Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15

Código Postal: 111071

Bogotá, Colombia

www.contaduria.gov.co @ContaduriaGeneraldelaNacionCGN

@contaduria_CGN CGNOficial

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



"Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos"



"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la CGN, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de la misma, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida (por personas o entidades diferentes a las del propósito original) es ilegal."